

DIVISORIO N° 54174-4089-001-2015-00031-00.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CHITAGA
Chitagá, cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 13 de junio de 2023, se programó fecha de audiencia para el día 27 de julio de 2023, sin que se tuviera en cuenta que para dicha fecha ya se encontraba programada otra diligencia, se hace necesario reprogramar la fecha, en consecuencia procede el despacho a establecer la hora y fecha para la realización de la audiencia, por lo tanto, se fija el día 17 de agosto de 2023, a partir de las 09:00 a.m., para el desarrollo de la misma, por lo anterior el juzgado promiscuo municipal de Chitaga

RESUELVE:

PRIMERO: Reprogramar la fecha de la audiencia para el día 17 de agosto de 2023, a partir de las 09:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JHON OMAR BARBOSA ROPERO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **06 de julio de 2023**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

JUAN CALOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario